demás requisitos ya aprobados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar su condición y aquellas circunstancias que obren en su hoja de servicio.

En el caso de los opositores de promoción interna, dicha certificación deberá contener mención expresa de la antigüedad y situación administrativa el día de terminación del plazo de presentación de solicitudes para participar en estas pruebas.

8.7. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Si del examen de la documentación mencionada se dedujese que los servicios efectivos prestados fueren de inferior duración que los alegados por los aspirantes en su solicitud, se deducirán de la puntuación otorgada en la fase de concurso los puntos correspondientes a todos los efectos derivados de esta convocatoria.

8.8. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Rector de la Universidad Autónoma publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el nombramiento como funcionarios de carrera de los aprobados, determinando el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos.

9. *Norma final*

9.1. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma estabecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 8 de mayo de 1986.–El Rector, Cayetano López Martínez.

ANEXO I

Programa

Tema 1. La participación de España en Organizaciones internacionales: Especial consideración de las Naciones Unidas. El proceso de adhesión de España a las Comunidades Europeas.

Tema 2. La Constitución española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 3. La Corona. Sucesión y regencia. Las atribuciones del Rey. El refrendo.

Tema 4. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las leyes. Los Tratados internacionales.

Tema 5. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La Organización Judicial española.

Tema 6. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 7. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas del Gobierno.

Tema 8. Economía y Hacienda en la Constitución. Los Presupuestos Generales del Estado. El Tribunal de Cuentas.

Tema 9. Organización administrativa española: Ministros, Secretarios de Estado y Subsecretarios. Los Directores generales. Otras unidades administrativas. Los Organismos autónomos.

Tema 10. La Administración Periférica del Estado. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y los Gobernadores civiles: Carácter y atribuciones. Otros órganos periféricos de la Administración del Estado.

Tema 11. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constitución, competencias y Estatutos de Autonomía. La Administración Local, la Provincia y el Municipio.

Tema 12. Administración Autonómica. Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

Tema 13. El Derecho Administrativo y sus fuentes. El acto administrativo. La justicia administrativa: Los recursos administrativos.

Tema 14. El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. El funcionario público: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Jubilación y derechos pasivos. Incompatibilidades.

Tema 15. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos, deberes e incompatibilidades. El contrato laboral: Contenido, duración y suspensión. Negociación laboral. Conflicto y Convenios Colectivos.

Tema 16. El personal de las Administraciones Públicas: Sus deberes y funciones con respecto a la Administración a la sociedad y al ciudadano. Los servicios de información administrativa y de asistencia al ciudadano. El Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia. Los Centros de Información, Orientación y Empleo de las Universidades.

Tema 17. El sistema español de Seguridad Social: Régimen general: Acción protectora. Cotizaciones y recaudación. Contingencias cubiertas: Concepto y clases de prestaciones. Responsabilidades en orden a las prestaciones.

Tema 18. La Universidad Autónoma de Madrid. Organización académica y régimen económico administrativo.

Tema 19. La Universidad Autónoma de Madrid. Organos de gobierno colegiados y unipersonales. El Consejo social.

Tema 20. La Universidad Autónoma de Madrid. Clases y régimen jurídico del Profesorado. Clases y régimen jurídico del personal de administración y servicios. El alumnado universitario.

ANEXO II

Don ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala ....., que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

15557 *RESOLUCION de 20 de mayo de 1986, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), por el que se publican los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Profesorado Universitario que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.–Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre; Orden de 28 de diciembre de 1984, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.–Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.–Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.°, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso. Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.°, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso. Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.° del artículo 4.° de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha. Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con título de Doctor, o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.–Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada. Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen), por cada plaza a que se presenten.

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.–Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión; los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.–El Presidente de la Comisión, en el plazo de siete días hábiles desde su constitución, notificará a todos los interesados fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.–En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.° o 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concursos de méritos.

Ocho.–Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente o fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

La no presentación de la documentación señalada que corresponda en cada caso dará lugar a la aplicación de lo previsto en el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984.

Nueve.–Los miembros de las Comisiones encargadas de juzgar las pruebas relativas a las plazas que se convocan mediante esta Resolución recibirán las indemnizaciones, por razón de servicio, correspondientes a la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Madrid, 20 de mayo de 1986.–El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

1.(512) Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Lenguaje y Sistemas Informáticos».

Departamento al que está adscrita: Algoritmica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas: Programación I, Programación II, Programación Avanzada, Estructuras de Programas y Datos. En la Facultad de Informática. Investigación sobre Técnicas de Programación aplicadas a la Ingeniería.

Clase de convocatoria: Concurso.

Profesores titulares de Universidad

1.(513) Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica en la Ingeniería».

Departamento al que está adscrita: Dibujo y Aerofotogrametría.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas: Dibujo Técnico, Dibujo y Geometría Descriptiva y Topografía, Geodesia y Fotogrametría. En la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos. Realizar investigación sobre Normalización y Dibujo asistido por ordenador.

Clase de convocatoria: Concurso.

2.(514) Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Hidráulica».

Departamento al que está adscrita: Hidráulica Agrícola.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura Hidráulica (4.°, 5.° y 6.° cursos), en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Investigación sobre Hidrología y Control del Agua en Sistemas de Riego.

Clase de convocatoria: Concurso.

3.(515) Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Hidráulica».

Departamento al que está adscrita: Hidráulica Agrícola.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura Hidráulica (4.°, 5.° y 6.° cursos), en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Investigación sobre Hidrología y Control del Agua en Sistemas de Riego.

Clase de convocatoria: Concurso.

4.(516) Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Agroforestal».

Departamento al que está adscrita: Motores y Máquinas Agrícolas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Maquinaria Agrícola o Tecnología de Taller, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Investigación sobre Maquinaria Agrícola y Vehículos todo terreno.

Clase de convocatoria: Concurso.

5.(517) Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Agroforestal».

Departamento al que está adscrita: Construcciones Especiales.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Construcciones y Alojamientos de Ganado. Investigación sobre Mecánica de Suelos y Construcciones de Caminos Rurales, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.

Clase de convocatoria: Concurso.

6.(518) Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Tecnologías del Medio Ambiente».

Departamento al que está adscrita: Electrotecnia.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Electrotecnia, Luminotecnia y Técnicas de Acondicionamiento (Sistemas de Acondicionamiento Espacial-Luminoso, Higrométrico, calidad del aire y acústica, servicios eléctricos en Arquitectura y Urbanismo y fuentes energéticas). Investigación sobre los mismos temas. En la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Clase de convocatoria: Concurso.

7.(519) Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Eléctrica».

Departamento al que está adscrita: Sistemas Eléctricos.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir enseñanza y realizar investigación en relación con las asignaturas Sistemas Eléctricos de Potencia e Instalaciones Eléctricas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Clase de convocatoria: Concurso.

8.(520) Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Explotación de Minas».

Departamento al que está adscrita: Mineralurgia.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Mineralurgia y Plantas de Tratamientos, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas. Investigación en concentración de minerales.

Clase de convocatoria: Concurso.

9.(521) Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Prospección e Investigación Minera».

Departamento al que está adscrita: En constitución.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Mineralogía y Petrología, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas. Investigación sobre Yacimientos asociados a rocas intrusivas ácidas.

Clase de convocatoria: Concurso.

10.(522) Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada».

Departamento al que está adscrita: Matemática Fundamental y Programación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas Algebra y Cálculo Infinitesimal, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación. Investigación sobre Métodos Matemáticos aplicados a la Telecomunicación.

Clase de convocatoria: Concurso.

Catedráticos de Escuelas Universitarias

1.(73) Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica Arquitectónica».

Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Dibujo Arquitectónico de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.

Clase de convocatoria: Concurso.

2.(77) Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada».

Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir las materias propias de este área de conocimiento en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Aeronáutica. En particular, las relacionadas con la docencia de Mecánica, Tecnología Mecánica y Mecanismos.

Clase de convocatoria: Concurso.

3.(88) Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada».

Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física e Informática aplicada a la Ciencia y a la Técnica en la Escuela Universitaria de Informática. Investigación en Física del estado sólido. Propiedades magnéticas.

Clase de convocatoria: Concurso.

4.(82) Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría».

Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanzas de Topografía y Nociones de Geodesia y Astronomía a los alumnos de 2.° curso (Especialidad de Explotaciones Forestales), Topografía a los alumnos de 2.° curso (Industrias de los Productos Forestales) y Vías Forestales a los alumnos de 3.er curso (Especialidad de Explotaciones Forestales), en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal.

Clase de convocatoria: Concurso.

Profesores titulares de Escuelas Universitarias

1.(118) Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica Arquitectónica».

Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Dibujo de Detalles Arquitectónicos, de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.

Clase de convocatoria: Concurso.

2.(122) Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica Arquitectónica».

Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Dibujo de Detalles Arquitectónicos de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.

Clase de convocatoria: Concurso.

3.(135) Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Construcciones Arquitectónicas».

Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Mediciones, Presupuestos y Valoraciones, de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.

Clase de convocatoria: Concurso (2 plazas).

4.(186) Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas».

Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Actividades académicas propias del Grupo XX que comprende Organización Industrial, Economía y Derecho General y de la Empresa, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid.

5.(188) Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada».

Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de Cálculo y Algebra, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

Clase de convocatoria: Concurso (2 plazas).

6.(194) Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica en la Ingeniería».

Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Dibujo de primer curso y Sistemas de Representación de segundo curso, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

Clase de convocatoria: Concurso.

7.(211) Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada».

Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de Física y Laboratorio de 1.° de primer curso y Ondas Electromagnéticas de segundo curso de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación.

Clase de convocatoria: Concurso.

8.(109) Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica Arquitectónica».

Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la disciplina de Topografía y Replanteos en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.

Clase de convocatoria: Concurso.

9.(238) Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores».

Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Deberá impartir clases de Electrónica Analógica y Digital. Deberá preparar e impartir prácticas de Laboratorio y dirigir trabajos de fin de carrera en la Escuela Universitaria de Informática.

10.(241) Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores».

Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Deberá impartir clases de Sistemas Digitales, así como preparar e impartir prácticas de Laboratorio y dirigir trabajos de fin de carrera en la Escuela Universitaria de Informática.

Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

Este anexo fue publicado en la Resolución de 21 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo).

15558 *RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal laboral.*

Este Rectorado en uso de las competencias que tiene atribuidas por la disposición adicional tercera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y lo establecido en el artículo 3.2, e), de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, de conformidad con lo dispuesto en el título III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, oído el Comité de Empresa, ha resuelto:

Primero.–Convocar concurso-oposición para cubrir, mediante contratación laboral de carácter fijo, tres plazas de Oficial segundo Agropecuario y una de Oficial segundo de Laboratorio de experimentación animal, ambas pertenecientes al grupo VI del Convenio Colectivo, vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.

El número de vacantes podrá ampliarse por acumulación a esta convocatoria de las plazas que queden vacantes en el concurso de promoción interna convocado al efecto.

Segundo.–Las condiciones de trabajo del personal que resulte seleccionado se regirán por el Convenio Colectivo aprobado por Resolución de 19 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Tercero.–La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a las bases de la convocatoria.

Cuarto.–Las bases de las convocatorias se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de Información Universitaria, edificio Interfacultades, Ciudad Universitaria, 50005 Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de mayo de 1986.–El Rector, P. D., Vicente Camarena Badía.

15559 *RESOLUCION de 28 de mayo de 1986, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se declara concluido el procedimiento y deja sin efecto la convocatoria del concurso al Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria.*

Convocada a concurso, por Resolución de 24 de octubre de 1985, de la Universidad Politécnica de Cataluña («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Tecnología Electrónica», CEU-32, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes sin que se hayan presentado candidatos para concursar a la mencionada plaza,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y dejar sin efecto la convocatoria del concurso a la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria arriba referida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 28 de mayo de 1986.–El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

15560 *RESOLUCION de 28 de mayo de 1986, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se declara concluido el procedimiento y deja sin efecto la convocatoria del concurso al Cuerpo de Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso, por Resolución de 24 de octubre de 1985, de la Universidad Politécnica de Cataluña («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), una plaza de Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Ingeniería Eléctrica», TU-101, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes sin que se hayan presentado candidatos para concursar a la mencionada plaza.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y dejar sin efecto la convocatoria del concurso a la plaza de Titular de Universidad arriba referida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 28 de mayo de 1986.–El Rector, Gabriel, Ferraté Pascual.

15561 *RESOLUCION de 28 de mayo de 1986, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se declara concluido el procedimiento y deja sin efecto la convocatoria del concurso al Cuerpo de Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso, por Orden del Consejero de Enseñanza de 23 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre), una plaza de Titular de Universidad, en el área de conocimiento «Proyectos Arquitectónicos», y habiendo renunciado a presentarse el único candidato admitido para concursar a la mencionada plaza TU-72,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y dejar sin efecto la convocatoria del concurso a la plaza de Titular de Universidad arriba referida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 28 de mayo de 1986.–El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

15562 *RESOLUCION de 28 de mayo de 1986, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se declara concluido el procedimiento y deja sin efecto la convocatoria del concurso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad.*

Convocada a concurso, por Resolución de 24 de octubre de 1985, de la Universidad Politécnica de Cataluña («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), una plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras», CU-59, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes sin que se hayan presentado candidatos para concursar a la mencionada plaza,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y dejar sin efecto la convocatoria del concurso a la plaza de Catedrático de Universidad arriba referida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 28 de mayo de 1986.–El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

15563 *RESOLUCION de 28 de mayo de 1986, de la Universidad Politécnica de Cataluña por la que se declara concluido el procedimiento y deja sin efecto la convocatoria del concurso al Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria.*

Convocada a concurso, por Resolución de 24 de octubre de 1985, de la Universidad Politécnica de Cataluña («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Tecnología Electrónica», CEU-33, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes sin que se hayan presentado candidatos para concursar a la mencionada plaza,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y dejar sin efecto la convocatoria del concurso a la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria arriba referida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 28 de mayo de 1986.–El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

15564 *RESOLUCION de 28 de mayo de 1986, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se declara concluido el procedimiento y deja sin efecto la convocatoria del concurso al Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria.*

Convocada a concurso, por Orden del Consejero de Enseñanza de 23 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre), una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Expresión Gráfica en la Ingeniería», CEU-6, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes sin que se hayan presentado candidatos para concursar a la mencionada plaza,